

PLANILLA SOI
USUARIO: 1124051103
CONTRASEÑA: Dificil@15.8

ENDEZ BARRENECHE

AÑO: 2024 NÚMERO DE ACUERDO: 004 FECHA: 16/02/2024

REGISTROS PRESUPUESTALES No. 1731
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No.300

TERCERO: 1124051103 - BOSSIO ARRIETA KEYLIN JOHANNA

QUE POR MEDIO DEL CUAL SE REGISTRA EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO, LOS VALORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL DE ESTA ESE. SEGUN OPS 1393

VALOR: \$ 6,200,000.00

SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (PESOS)

Código Rubro	Descripción	Lugar	Valor
2.4.5.02.09.901.20	servicios personales (personal asistencial)	ESE JULIO MENDEZ BARRENECHE	6,200,000

Contrato	No. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final
PRESTACION DE SERVICIOS	1393		

JARID YESID THOMAS RADILLA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

LEDYS GALINDO MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

USUARIO IMPRIME: ANDRES JESUS ARMANDO GAMEZ AND
IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS
ELABORADO POR: ANDRES JESUS ARMANDO GAMEZ AND

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

CÓDIGO: GJC24F
VERSIÓN: 02
FECHA DE ÚLTIMA
REVISIÓN: 16/1/2024
Página 1 de 1

PARA: AURA STELLA DAZA PEÑA
DE: GERENTE
ASUNTO: Designación de Supervisor

En calidad de ordenador del gasto me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO
CD20241393	KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.	Previa legalización, sin exceder el 31 de marzo de 2024

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría y las circulares que se expidan, y el Grupo de Trabajo de Contratación a través de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto para que reposen en el expediente contractual de la Entidad.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar al Grupo de Trabajo de Contratación cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos y el certificado de saldos y pagos expedidos por el Grupo de Trabajo de Tesorería y el Grupo de Trabajo de Contabilidad.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos al Grupo de Trabajo de Contratación para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA
GERENTE

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. CD20241393 DE 2024.

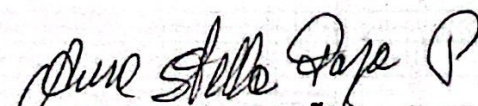
ENTIDAD:	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE E.S.E
CONTRATISTA:	BOSSIO ARRIETA KEYLIN JOHANNA
VALOR:	6.200.000
OBJETO DEL CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
CRP N°	1731 DEL 16 DE FEBRERO 2024
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES APARTIR DE SU LEGALIZACIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO) HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024.

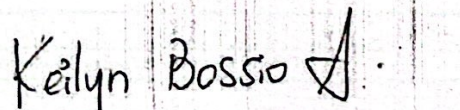
Entre los suscritos a saber **AURA STELLA DAZA PEÑA**, Profesional Especializado de la Unidad Funcional de Enfermería, quien actúa como Supervisor del contrato No **CD20241393**, y por la **BOSSIO ARRIETA KEYLIN JOHANNA** en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, 16 DE FEBRERO 2024.

Supervisor

Contratista


AURA STELLA DAZA PEÑA
C.C N° 36541888


BOSSIO ARRIETA KEYLIN JOHANNA
C.C. N° 1124051103



FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Código: GJC23F

Versión: 2

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/1/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA

CON C.C. N° 1,124,051,103

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CD20241393	DE FECHA	16/02/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	6,200,000	VALOR DE HONORARIOS PERIODO:	3,100,000
N° PAGO / N° DE INFORME:	(1) UNO DE (2) DOS	N° CRP:	1731
PLAZO DEL CONTRATO	(2) DOS MES(ES)	N° CDP:	300
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA DAZA PEÑA		

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° DE MODIFICACIÓN:	N/A	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN - PRÓRROGA):	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A	CDP DE LA ADICIÓN:	N/A
		CRP DE LA ADICIÓN:	N/A
		TIEMPO PRORROGADO:	N/A

III. PÓLIZAS (SI APLICA)

N° DE PÓLIZA:	N/A	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	N/A
FECHA DE LA PÓLIZA	DD/MM/AAAA	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:	N/A

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)

1	Planear, organizar, dirigir, realizar las gestiones necesarias para lograr el funcionamiento de los servicios de acuerdo a los planes y programas establecidos.
2	Solucionar los problemas detectados o comunicados; si están fuera de su alcance derivarlos al nivel jerárquico correspondiente (coordinadores de áreas)
3	Realizar Rondas de Seguridad de Paciente diaria: Identificación de paciente, Venopunciones, Equipos Invasivos, segregación de residuos hospitalarios, orden y aseo de los servicios
4	Supervisar que la entrega y recibo de turno se realice de acuerdo al protocolo establecido por la institución.
5	Verificar la aplicación de listas de chequeo para el control en la prevención de infecciones y procesos básicos de Enfermería.
6	Velar por el cumplimiento de los protocolos, procesos y formatos de los diferentes servicios.
7	Comprobar la realización de la asepsia en los diferentes servicios y que se encuentre bien organizado los sitios de trabajo.
8	Verificar que se registren en los formatos correspondiente la asepsia, equipos biomédicos, carro de paro, kit obstétricos, bitácoras Ingreso y egreso de pacientes, bitácoras de enfermería, registros de elementos de protección personal, asignación de pacientes y roles, reservas de hemoderivados, lavandería, muestras sanguíneas, etc.
9	Vigilar el uso adecuado de registros de enfermería: Expediente clínico, censo, registros estadísticos, planes de asignación, rotación y otros.
10	Verificar la actualización diaria de los registros de los pacientes en el tablero con camas reservadas
11	Supervisar que el personal a cargo cumpla con sus funciones asignadas.
12	Detectar la necesidad de material/equipo de los servicios y gestionar la adquisición.
13	Vigilar la hora y la administración correcta de prescripciones médicas
14	Verificar que se cumpla con la notificación inmediata de los eventos adversos y/o incidentes que se presenten en la atención del paciente.
15	Participar en la actualización de documentos e instrumentos técnico administrativos de la unidad de Enfermería.
16	Informar al jefe inmediato de forma escrita de cualesquiera anomalías que se presente en los servicios.
17	Participar en las reuniones internas de la institución y que sean delegada por la jefe inmediata.
18	Participar en la actualización de los protocolos, guías e instructivos manejados por la institución
19	Supervisar el cumplimiento en la recepción, devolución, preparación y administración de medicamentos.
20	Vigilar el confort del cliente externo: Supervisar el baño diario, arreglo de la unidad, cambio de posición (prevención de úlceras por presión), Supervisar que tipo de Alimentación se está suministrando al paciente.
21	Verificación de la preparación adecuada de los estudios y cirugía.
22	Verificar, realizar y gestionar el registro de eventos adversos, e incidentes y de infecciones intrahospitalarias presentados en el servicio.
23	Gestión de estudios diagnóstico, estudios especiales e interconsultas, etc.
24	Proporcionar orientación a los estudiantes y al personal de inducción
25	Gestionar oportunamente las órdenes de transfusiones indicada para cada paciente y verificación de este procedimiento
26	Verificación de la Actualización de Kardex, tarjeta de medicamentos, hoja de tratamiento, control y distribución de líquidos esté diligenciada como es debido.
27	Gestionar la asignación de las camas del servicio y a otro servicio
28	Verificar el registro de las curaciones de las enfermeras asistenciales
29	Asistir a las rondas médicas y de enfermería de su área para conocer el proceso de cuidado de estos pacientes.
30	Notificación de daño a mantenimiento, realizar ronda conjuntamente con mantenimiento.
31	Informar por escrito, diariamente a coordinación los inconvenientes presentados en cada servicio.
32	Verificar el cumplimiento de la presentación personal de enfermería
33	Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía institucional.
34	Asignación de pacientes, consultorios al personal de auxiliar de Enfermería y enfermera asistencial antes de la ronda de Enfermería
35	Propiciar un ambiente agradable, utilizando siempre la comunicación asertiva tanto con paciente, familiar y grupo de trabajo
36	Proporcionar atención de enfermería a pacientes hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales (plan de atención de enfermería)
37	Elaboración de reporte de enfermería
38	Manejo y control de material y equipo en la atención del paciente.
39	Garantizar la presencia oportuna, cuando se requieran hacer los procedimientos y labores propias del profesional en enfermería en cualquiera de los servicios de la E.S.E.



FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Código: GJC23F

Versión: 2

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 15/1/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA

CON C.C. N° 1,124,051,103

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD20241393 DE FECHA 16/02/2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 6,200,000 VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 3,100,000

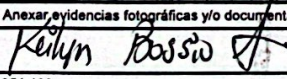
N° PAGO / N° DE INFORME: (1) UNO DE (2) DOS N° CRP: 1731 N° CDP: 300

PLAZO DEL CONTRATO (2) DOS MES(ES) FECHA DEL ACTA DE INICIO: 16/02/2024

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: AURA DAZA PEÑA

40	Quando el paciente ingrese y en el turno nocturno, realizar el pedido de jeringas, líquidos de 100cc, y 250 cc para 24 horas dependiendo de la cantidad de dosis de medicamento que tenga el paciente, así mismo solicitar las jeringas necesarias para la toma de laboratorio, la solución salina para el previo lavado pre y post para permeabilización de venopunción, equipos cuando el paciente ingrese
41	Entregar de historia clínica a facturación de paciente que tengan egresos en el orden establecidos
42	Asistir a las rondas Médicas y a los especialistas y médicos generales durante los procedimientos.
43	Responder por los daños y perjuicios en salud que se le genere a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa. Lo que conllevara igualmente a las sanciones disciplinarias a las que tenga lugar.
44	Participar en las Jornadas científicas, actividades académicas y de investigación.
45	Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, formatos, instrumentos de control, seguimiento, evaluación, de la E.S.E.
46	Verificar el correcto diligenciamiento del formato de VIGILA
47	Diligenciar la Historia clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1995 de Julio 08 1.999 y demás normas legales que la complementen, sustituyan o deroguen.
48	Realizar seguimiento diario de la historia clínica (evolución, ordenes médica, notas de Enfermería, etc.) en todo lo referente a la atención y evolución de los pacientes.
49	Actualizar Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo a los cambios efectuados por médico tratante en la evolución y ordenes médicas, en los diferentes turnos (corrido, noche) etc.
50	Participar en las Juntas médicas y dejar constancia por escrito de conceptos médicos emitidos
51	Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.
52	Administración de medicamentos de acuerdo al protocolo institucional.
53	Solicitar los productos de asepsia y Supervisar la desinfección en el servicio y registrarlo en el formato correspondiente
54	Supervisar el cuidado, conservación y reposición de batas, sábanas, toallas, etc.
55	Supervisar y cumplir con la correcta segregación de los elementos de protección personal y manejo de ropa sucia,
56	Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
57	Debe cumplir con los turnos elaborados por la Unidad funcional de enfermería y realizar un informe de las actividades realizadas y el cumplimiento de las mismas.
58	Hacer uso racional de los insumos y elementos que se encuentren dentro del stock del servicio, velando por su adecuada utilización.
59	Realizar supervisión e inspección oportuna al carro de paro, equipos biomédicos con los que cuenta el servicio, hacer las respectivas anotaciones a que hallan lugar sea diaria y quincenal
60	Brindar orientación al estudiante que de acuerdo al convenio docencia-servicio tiene la institución con las universidades para el desarrollo de sus prácticas.
61	Realizar la notificación oportuna de los eventos adversos, así como incidentes que se puedan presentar con el paciente durante su estancia hospitalaria.
62	Proporcionar educación y orientación a pacientes y familiares para la conservación de la salud y tratamiento médico específico.
63	Vigilar la conservación y uso adecuado de la capacidad instalada del servicio.
64	Participar en la elaboración de manuales, procesos, horarios y procedimientos que permitan mejorar la prestación oportuna del servicio a los pacientes y usuarios de la institución.
65	Desarrollar las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)
66	Aplica los Indicadores de Seguridad del Paciente y Humanización del Servicio.
67	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
68	Planificación y supervisión de las actividades de enfermería dentro del quirófano o puesto al que haya sido asignado
69	Respuesta oportuna a solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato.
70	Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio
71	Gestionar la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normatividad.
72	Apoyar a los estudiantes en práctica que hagan parte de la relación docencia servicio
73	Reportar a biomédicos y mantenimiento en casos que se presente algún inconveniente con los equipos e infraestructura.
74	Verificar que el paciente que egrese se le entregue ordenes médicas, episioria, Incapacidades, resumen de procedimientos, formato de patología, controles médicos y entre otros

	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Código: GJC23F	Versión: 2
			FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/1/2024	
			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	
CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA CON C.C Nº 1,124,051,103				
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CD20241393	DE FECHA	16/02/2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	6,200,000	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:	3,100,000	
Nº PAGO / Nº DE INFORME:	(1) UNO DE (2) DOS	Nº CRP:	1731	Nº CDP: 300
PLAZO DEL CONTRATO:	(2) DOS MES(ES)	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	16/02/2024	
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA DAZA PEÑA			
75	Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.			
76	Cumplir con lo establecido en la resolución 3280 de 2018, de manera que se garantice la efectiva y oportuna atención definida en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, según su competencia.			
77	Participar en la elaboración de documentos institucionales referentes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino.			
78	Garantizar la participación a las actividades referentes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, dirigida al personal de la Institución e instituciones apadrinadas.			
79	Recibir Asistencia Técnica para la implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino, por parte del Ministerio de Salud o de las Instituciones Asesoras (Superpadrinos).			
80	Capacitar al personal asistencial (enfermeras) sobre colocación de implante sub dérmico y aplicación de métodos de anticoncepción.			
81	Realizar seguimientos de la adherencia de guías, protocolos, procedimientos y otros establecidos en los servicios de salud, en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital Padrino.			
82	La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y/o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere.			
83	Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reinducción.			
84	Las demás que determine el Gerente, el Supervisor y que se deriven de las necesidades de la E.S.E.			
V. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				
No. DE PLANILLA:	4534033609	OPERADOR:	SOI	
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	
SALUD:	SALUD TOTAL	19/02/2024	\$ 162.500	
PENSIÓN:	COLPENSIONES	19/02/2024	\$ 208.000	
RIESGOS LABORALES:	POSITIVA	19/02/2024	\$ 31.700	
VI. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA				
1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del periodo de cobro. 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.				
VII. ANEXOS (Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)				
Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente				
FIRMA DEL CONTRATISTA:				
Nº IDENTIFICACIÓN:	1,124,051,103			



FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GJC22F

Versión: 1

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y

KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA

CON C.C.N° 1,124,051,103

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.		CD20241393		DE FECHA		16/02/2024							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		6.200.000		VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:		\$3.100.000							
N° PAGO / N° DE INFORME::		(1) UNO DE (2) DOS		N° CRP:		1731		N° CDP:		300			
PLAZO DEL CONTRATO		(2) UN MESES)		FECHA DEL ACTA DE INICIO:				16/02/2024					
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:				4534033609				OPERADOR:		SOI			
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:				UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA									
NOMBRE DEL SUPERVISOR:				AURA ESTELA DAZA PEÑA									

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° DE MODIFICACIÓN:	N/A	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN – PRÓRROGA):				N/A	
VALOR ADICIONADO	N/A	CDP DE LA ADICIÓN:	N/A	CRP DE LA ADICIÓN:	N/A	TIEMPO PRORROGADO:	N/A

III. POLIZAS (SI APLICA)

N° DE PÓLIZA:	XX	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	XX
FECHA DE LA PÓLIZA	DD/MM/AAAA	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:	XX

IV. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DEL MES DE FEBRERO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	El contrato se encuentra debidamente legalizado.	X	
2	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades.	X	
3	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo N° 1 (UNO) de 2(DOS)

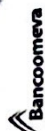
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO:

N°. IDENTIFICACIÓN:

36.541.888



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1124051103	NÚMERO PLANILLA: 4534033698	TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARREITA	MADRID	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2024
CEDULA INICIO: 02-08-2018	DEPARTAMENTO: SANTIAGO	MES: 01	AÑO: 2024
TIPO APORTANTE: 03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: PREPAGADA	DÍAS DE MORA: 17	MORA: \$ 2.500
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXISTENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA: 01-01-01	FECHA PAGO (contable): 2024/01/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9887737586
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 01-01-01		MORA: \$ 2.500	

TOTAL APORTES A PERÍODO									
APORTES VOLUNTARIOS		APORTES OBLIGATORIOS		APORTES DE MORA		APORTES DE SALUD		APORTES DE SALUD	
EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL APORTES VOLUNTARIOS		TOTAL APORTES OBLIGATORIOS		TOTAL APORTES DE MORA		TOTAL APORTES DE SALUD		TOTAL APORTES DE SALUD	
\$ 208.000		\$ 208.000		\$ 2.500		\$ 2.500		\$ 2.500	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 208.000		\$ 208.000		\$ 2.500		\$ 2.500		\$ 2.500	

TOTAL APORTES A SALUD									
LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN	
EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD	
\$ 182.500		\$ 182.500		\$ 182.500		\$ 182.500		\$ 182.500	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 182.500		\$ 182.500		\$ 182.500		\$ 182.500		\$ 182.500	

TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONAL									
LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN	
EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONAL		TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONAL		TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONAL		TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONAL		TOTAL APORTES A RESERVA PROVISIONAL	
\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700	

DETALLE DE APORTES									
LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN		LICENCIA INTERVENCIÓN	
EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE	EMP. EMPLEADOR	COTIZANTE
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL APORTES DETALLE		TOTAL APORTES DETALLE		TOTAL APORTES DETALLE		TOTAL APORTES DETALLE		TOTAL APORTES DETALLE	
\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700	
VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO		VALOR PAGADO	
\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700		\$ 31.700	

TOTAL \$ 408.400

Planilla pagada

CUENTA DE COBRO

DATOS DEL CONTRATISTA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	
NOMBRES Y APELLIDOS:	KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA			C.C: 1,124,051,103	
CORREO ELECTRÓNICO:	* KEIIBOSSIOA.1994@GMAIL.COM			RUT: 1,124,051,103 - 1	
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CRA 18 # 23-26 LOS ALCAZARES			TELÉFONO DE CONTACTO:	3014395835
RÉGIMEN DEL IVA:	SIMPLIFICADO COMÚN	☒	¿DECLARANTE DE RENTA?	NO	¿ESTÁ OBLIGADO A FACTURAR?
¿PERSONAS A CARGO?	2	¿APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIONES?	NO		
¿AHORRO VOLUNTARIO A CUENTAS AFC?	NO			¿PAGO DE INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA?	NO
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	CAJA SOCIAL	TIPO DE CTA.:	AHORRO	No CUENTA:	24100285310
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
N° DEL CONTRATO:	CD20241393	N° RP:	1731	N° CDP:	300
¿ADICIÓN O PRORROGA?	NO	TIEMPO PRORROGADO	NO		PLAZO-DURACION: (2) meses
FECHA DE INICIO CONTRATO	16/02/2024	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31/03/2024		VALOR ADICIONADO: NO
N° CDP (ADICIÓN):	NO				
N° RP: (ADICIÓN)	NO	OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.		
¿SUSPENDIDO?	NO	FECHA DE REINICIO:	DD/MM/AA AA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	DD/MM/AAAA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (ADICIÓN)	NO		PERIODO OBJETO DE COBRO:	MES DE FEBRERO 2024	
VALOR A PAGAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO?			3,100,000		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
MES DE PAGADO DE SEGURIDAD SOCIAL		MES DE ENERO DE 2024		\$1,160,000	
APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	\$ 163	APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL PENSION: \$ 208,000			
NIVEL / APOORTE DE RIESGO ARL	3	\$ 32	APORTE OBLIGATORIO A FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: NO		
TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL: \$ 402,600					
<p><i>Keylin Bossio</i></p> <p>KEYLIN JOHANNA BOSSIO ARRIETA</p> <p>NOMBRE DEL CONTRATISTA</p> <p>NUMERO DE DOCUMENTO DEL CONTRATISTA C.C 1,124,051,103</p>					